

**ACTA DEL COMITÉ PARA COMPRAS MENORES CON MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA SER UTILIZADO EN OFICINA PRINCIPAL Y DIFERENTES OPERATIVOS. (SIUBEN-DAF-CM-2022-0032).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las 09:45 a.m. en el Salón de Conferencias de la 2da. Planta ubicado en la Av. John F. Kennedy, Núm. 38, Esq. Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, D. N., capital de la República Dominicana, los señores: (as): **Giselle Feliz García**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Encargada Administrativa y Financiera, Responsable de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), **Humberto Méndez de la Cruz**, dominicano, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de Coordinador Técnico Dirección General y **Alba Aquino** dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) SIUBEN; quienes conforman el Comité para compras menores.

Una vez reunido el Comité, **Giselle Feliz García** confirmó el quórum necesario para iniciar la reunión, manifestando que el motivo de esta es proceder a la Adjudicación del proceso para la Compra de combustible para ser utilizado en oficina principal y diferente operativos (SIUBEN-DAF-CM-2022-0032).

Inmediatamente, **Giselle Feliz García**, les otorgó la palabra a los señores: Jesus Ovalles, Encargado de Servicios Generales y Transportación, Wilrid Solón, Técnico Administrativo, Estarlin Rodriguez Osoria, Técnico Administrativo, quienes fueron los evaluadores, a los fines de que presentaran el informe de evaluación técnica relativo al proceso, para la compra de combustible para ser utilizado en oficina principal y diferente operativos (SIUBEN-DAF-CM-2022-0032).

En ese sentido, el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), resoluto lo siguiente:

**PRIMERA RESOLUCIÓN:** Los Miembros del Comité de Compra Menores del SIUBEN, aprobaron a unanimidad Adjudicar el proceso para la compra de combustible para ser utilizado en operativos, a la empresa que detallamos a continuación:

- **Distribuidores Internacionales de Petróleo, SA.,** Por el monto ascendente a la suma de: Ciento seis mil setecientos pesos con 00/100 (**RD\$106,700.00**) siendo esta la oferta que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas para la Compra de combustible para ser utilizado en oficina principal y diferente operativos (Tickets combustible diferentes denominaciones (a utilizar en bombas en las Terranas).

**SEGUNDA RESOLUCIÓN:** Los ítems Tickets combustible diferentes denominaciones (a utilizar en bombas en las Galeras) y Tickets de combustible diferentes denominaciones (Oficina Principal y oficina regionales) han sido declarado desierto ya que los proveedores participantes no poseen estaciones en la totalidad de las localidades requeridas, punto que es parte de nuestro requerimiento.

**TERCERA RESOLUCIÓN:** Los Miembros del Comité para compras menores del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente Acta de Adjudicación, en los portales correspondientes, a fin de dar cumplimiento al principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto por tratar de la agenda, **Giselle Feliz García,** Encargada Administrativa y Financiera, dio por cerrada la presente reunión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).



*Giselle Feliz García*  
**Giselle Feliz García**  
Encargada Administrativa y Financiera

*Alba Aquino*  
**Alba Aquino**  
Responsable de la OAI



*Humberto Méndez de la Cruz*  
**Humberto Méndez de la Cruz**  
Coordinador técnico de la Dirección



**Sistema Único de Beneficiarios**

**Informe de evaluación técnica de Propuestas presentadas  
Proceso SIUBEN-DAF-CM-2022-0032**

Las empresas participantes en el proceso de compras menor, para la Compra de tickets de combustible para operatividad de la oficina principal, las oficinas regionales SIUBEN y el Levantamiento de las Terrenas/Las Galeras. (SIUBEN-DAF-CM-2022-0032),

Se detallan a continuación:

- Distribuidores Internacional de Petróleo, (DIPSA) S.A
- Isla Dominicana de Petróleo Corporation.

**1. Evaluación de especificaciones**

Se procede la evaluación de especificaciones técnicas requeridas, para cumplimiento de lo descrito en el pliego de condiciones, pág. 5, punto 2 literal b, que expone lo siguiente para fines de evaluación:

- b. Capacidad Técnica.** La propuesta presentada debe cumplir con las todas características especificadas en la Ficha Técnica, de lo contrario no será considerada su propuesta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1,171,300.00 Combustible	Cumple / No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	Cumple / No Cumple
Oferta económica - Formulario (SNCC.F.0033).	Cumple / No Cumple
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	Cumple / No Cumple
Crédito a 30 días luego de emitida la factura y recibido conforme la adquisición.	Cumple / No Cumple
Compromiso del tiempo de entrega	Cumple / No Cumple



Los resultados en esta segunda etapa de evaluación fueron los siguientes:

	Distribuidores Internacional de Petróleo, (DIPSA) S.A	Isla Dominicana de Petróleo Corporation.
<p><b>CRITERIOS DE EVALUACION</b></p> <p>a) El Sistema Único de Beneficiarios, adquirirá de manera exclusiva al adjudicatario o adjudicatarios el consumo de combustible bajo las modalidades de tickets. Los tickets a ser entregados por el Proveedor deben ser validos por un (1) año y serán entregados a requerimiento de la institución. Los tickets se requieren en denominaciones de 100, 500, 1000 y 2000.</p>	Cumple	No Cumple, no tienen Tickets con denominaciones de RD\$2,000.00
<p>b) Las ubicaciones de las estaciones de combustible deberán estar disponibles en el municipio cabecera de las 10 provincias regionales del SIUBEN, en su defecto deberán tener presencia en localidades próximas a estas provincias o acuerdos con otras estaciones de combustible que se encuentren en las provincias, según se muestra en el cuadro anterior, <u>serán consideradas las empresas o consorcios que ofrezcan mayor cobertura a nivel de provincias con estaciones que presenten mayor cercanía con respecto a la ubicación de las oficinas regionales</u> (Ver lista de oficinas regionales con su ubicación).</p>	No Cumple, porque no tiene Estaciones en la Reg. Nordeste, la Reg. Valdesia,	No Cumple, porque tiene estaciones en las Regionales (El Valle, Enriquillo, Nordeste, Noroeste).
<p>c) Las ubicaciones de las estaciones de combustible deberán estar disponibles en</p>		

el municipio de Las Terrenas, provincia Samaná	Cumple	Cumple
d) ubicaciones de las estaciones de combustible deberán estar disponibles en el municipio de Las Galeras , provincia Samaná	No Cumple	No Cumple
e) Los Oferentes/Proponentes deberán incluir un listado por provincias de las estaciones de combustible indicando: Nombre de la estación, dirección exacta, teléfono, nombre completo de la persona responsable de la estación y correo electrónico.	Cumple	Cumple
f) Debe indicar el monto equivalente al porcentaje de descuento.	4.2% del monto adjudicado equivalente RD\$49,194.60	5% del monto adjudicado equivalente a RD\$58,565.00

**Recomendaciones:**

Se recomienda que los Oferentes busquen la manera de subsanar el punto b. y también recomendamos a Isla Dominicana de Petróleo Corporation la subsanación del punto a.

Evaluado por:



Wilrid Solon  
Técnico Administrativo



Estarlin Rodríguez Osoria  
Técnico Administrativo



Jesús Ovalles Arias  
Enc. Servicios Generales y Transportación

Jueves 25 de Agosto del 2022.  
Fin de informe

REGIONALES	ESTACIONES DE COMBUSTIBLES	
	Isla Dominicana de Petróleo Corporation. (SHELL)	Distribuidores Internacional de Petróleo, (DIPSA) S.A (NEXT)
	Distancias de las Oficinas	Distancias de las Oficinas
Sede Central - Distrito Nacional	12 Minutos = 1.2Km	9 Minutos = 0.9Km
Central - La Vega	7 Minutos = 0.7Km	40 Minutos = 4Km
El Valle - San Juan	10 Minutos = 0.1Km	No tienen estaciones
Enriquillo - Barahona	9 Minutos = 0.9Km	No tienen estaciones
Este - San Pedro de Macorís	2 Minutos = 0.2KM	50 Minutos = 5Km
Norcentral - Santiago	14 Minutos = 1.4KM	10 Minutos = 0.1Km
Nordeste - San Francisco de Macorís	No tienen estaciones	No tienen estaciones
Noroeste - Valverde Mao	9 Minutos = 0.9Km	No tienen estaciones
Santo Domingo - Santo Domingo Este	9 Minutos = 0.9Km	8 Minutos = 0.8Km
Valdesia - San Cristobal	No tienen estaciones	3 Minutos = 0.3Km
Las Terrenas	21 Minutos = 2.1Km	8 Minutos = 0.8Km
Las Galeras	No tienen estaciones	No tienen estaciones

Nota: para los levantamientos territoriales, se evalúa disponibilidad de estaciones de expendio de combustible, en el área que comprende en municipio cabecera.



29 de agosto de 2022

**REPORTE DE LUGARES OCUPADOS****Compra de combustible para ser utilizado en oficina principal y diferente operativos.**

Ítem	Código	Lugares Ocupados	Tickets combustible diferentes denominaciones (a utilizar en bombas en las Terranas)	Precio Ofertado RD\$	Porcentaje descuento ofertado
1	15101506	1	Distribuidores Internacionales de Petróleo, SA	106,700.00	4.20%
Ítem	Código	Lugares Ocupados	Tickets combustible diferentes denominaciones (a utilizar en bombas en las Galeras)	Precio Ofertado RD\$	Porcentaje descuento ofertado
2	15101506	1	Declarado desierto, proveedores no poseen estaciones en esta localidad.	N/A	N/A
Ítem	Código	Lugares Ocupados	Tickets de combustible diferentes denominaciones (Oficina Principal)	Precio Ofertado RD\$	Porcentaje descuento ofertado
3	15101506	1	Declarado desierto, proveedores no poseen estaciones en esta localidad.	N/A	N/A

Observación: El proveedor Isla Dominicana de Petróleo Corporation al momento de cargar su oferta en portal de compras la realizó con el monto descuento (5%) aplicado, no es posible adjudicar este proveedor considerando que su oferta no puede ser modificada y que la orden de compra se generaría con un monto por debajo al requerimiento.